

SANTA CRUZ, 03 de Abril de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Memorandum N° 02, de la Coordinadora HPV I y II.
- 3.- Memorandum N° 21, de la Directora de Salud Municipal.
- 4.- Certificado de Disponibilidad.
- 5.- Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir "contrato de Prestación de Servicios profesionales de: 1 Asistente Social y 1 Psicólogos(a) para el Programa Habilidades para la Vida II".
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Habilidades para la Vida II.

DECRETO EXENTO N° 1115

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE: 1 ASISTENTE SOCIAL Y 1 PSICOLOGOS(A) PARA EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II**", y **APRUÉBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargada del Programa**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)